

CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 1 de 17

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL – INC*2024

ACLARACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

(Mayo 9 de 2024)

En desarrollo de la Convocatoria Pública "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL – INC*2024", y conforme al cronograma establecido en las Condiciones de Participación publicadas en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia presentó el informe de evaluación técnica correspondiente.

Sin embargo, lamentablemente, debido a un error en la generación del consolidado de evaluación de las propuestas, no se incluyeron los siguientes proyectos:

ID	NOMBRE PROPUESTA	PUNTAJE	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
134_654	Inventario del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Bello	49	Bello	El presupuesto no es claro, presenta errores en el diligenciamiento, por lo cual no es posible viabilizar la propuesta.
134_1082	Ser creativo	69	Abriaquí	Viabilizado

Una vez identificado el error, el informe de viabilizacion queda de la siguiente manera::

1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

Aquellas propuestas que resultaron habilitadas en la "Etapa 1: Verificación de documentos administrativos y técnicos", continuaron en la "Etapa II: Evaluación técnica y viabilidad", la cual tuvo como fin, determinar la factibilidad del proyecto de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las condiciones de participación, en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 2 de 17

a) PROPUESTAS TECNICAS VIABILIZADAS

ID	NOMBRE PROPUESTA	PUNTAJE	MUNICIPIO
808	Almenara para el desarrollo de habilidades para personas con otras capacidades	91	GRANADA
452	CIRCO TEATRO GIRARDOT PATRIMONIO VIVO	70	TITIRIBÍ
1136	Conformación del Archivo Histórico de La Unión, Antioquia: referente para la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio cultural mueble de la localidad	67	LA UNIÓN
116	EXPLORARTE PARA EXPRESARTE	82	SAN FRANCISCO
425	FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DEL SEMILLERO JUVENIL DE MUSICAS SAINETERAS CON CUERDAS PULSADAS COLOMBIANAS DEL MUNICIPIO GIRARDOTA	79	GIRARDOTA
517	Formulación del Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación Fiesta del Maíz de Sonsón, postulada a ingresar en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito departamental	91	SONSON
357	Fortalezcamos nuestra tradición de música parrandera	68	ABRIAQUI
122	INCLUARTE ES INCLUIRTE SIN BARRERAS	89	CONCORDIA
641	Memorial del cantón de Marinilla: Reavivando el Archivo Histórico Municipal	66	MARINILLA
102	Memorias Vivas	73	GUATAPE
1110	Otras miradas: Expresiones Artísticas desde el Patrimonio Cultural Local.	96	LA UNION
580	PROCESO DE FORMACIÓN "POSTALES, BURITICA MÁS ALLÁ DE LOS SENTIDOS"	82	BURITICA
807	Proyecto para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia de la Música Parrandera y los Bailadores Tradicionales del municipio de Frontino	66	FRONTINO
158	Rastreando las huellas de nuestros ancestros: Inventario de bienes culturales muebles de carácter documental patrimonial del Archivo Histórico de Barbosa, Antioquia	76	BARBOSA



CÓDIGO: F-CA-28 VERSIÓN: 01

PÁGINA 3 de 17

ID	NOMBRE PROPUESTA	PUNTAJE	MUNICIPIO
769	Tradiciones de Libertad	80	EL RETIRO
1132	Yosiquesé un arcoiris de oportunidades	67	VEGACHI
147	"Las artes plásticas como promotoras de inclusión social, reflejando el Patrimonio Cultural de Jericó"	85	JERICO
1082	Ser creativo	69	ABRIAQUÍ

Nota: De acuerdo a lo establecido en los pliegos de participación en el **numeral 6**. EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, **nota III** <u>"El PUNTAJE MÍNIMO requerido para que un proyecto se considere viable es de 65 PUNTOS."</u>

PROPUESTAS TECNICAS NO VIABILIZADAS

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
DIPLOMADO PARA LA GESTIÓN AUTÓNOMA DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL SILLETERA	58	ENVIGADO	La metodología no se encuentra lo suficientemente detallada y no permite comprender la dinámica y acciones que permiten la ejecución de un diplomado. El presupuesto está mal planteado en relación a los términos en que se escribe la propuesta, no es claro frente a la ejecución de los rubros, dado que se cuenta con una propuesta específica que se manifiesta será diseñada por una entidad contratada.



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 4 de 17

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
I FASE MUSEO ARQUEOLÓGICO TARAZA	44	TARAZÁ	En el formato de presentación de proyectos, el objetivo general, su metodología, cronograma y presupuesto alude a componentes que no aplican para las líneas convocadas por el ICPA, pues en la propuesta presentada por el municipio de Tarazá se incluye el traslado de piezas arqueológicas y la compra de materiales para montaje como iluminación, bases y vitrinas que si bien son gastos aceptables, no pertenecen a la línea convocada: 1.2 Realización de inventarios de patrimonio cultural material mueble, o patrimonio cultural inmaterial. También propone actividades de restauración y la creación del Museo en un espacio físico y virtual, que no corresponden con el objetivo general de la convocatoria para la línea anteriormente descrita. Se recomienda para próximas oportunidades limitarse al alcance de la línea a la que se presenta, en el caso de inventarios proponiendo la investigación, el registro y diligenciamiento de las fichas de inventario, y la mejora en los sistemas de organización y almacenamiento de la colección. Se sugiere apostarle a la gestión de recursos a través de convocatorias para la adecuación del Museo y el diseño e implementación de estrategias y metodologías de enseñanza y apropiación del patrimonio.
IDENTIDAD E HISTORIA CONTADAS POR EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE PUERTO BERRÍO	63	PUERTO BERRIO	El presupuesto no es claro, presenta errores en el diligenciamiento. Población beneficiada, no se especifica de acuerdo a lo solicitado en el formato de presentación de proyectos. La metodología no se presenta lo suficientemente detallada respecto al proceso participativo, no se menciona el público o públicos objetivo, tipo de talleres, o demás acciones y herramientas. El número de talleres puede ser poco para el objetivo de los proyectos que se basa en una construcción de carácter participativo.



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 5 de 17

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DE CONCORDIA	61	CONCORDIA	En el formato de presentación de proyectos, la descripción de la necesidad se articula al contexto social y cultural del territorio dando cuenta de la pertinencia de la ejecución de la propuesta, así como su articulación a los diferentes planes territoriales y al Plan Decenal de Cultura Municipal. Se define la población beneficiaria con base en cifras estimadas de usuarios de servicios culturales. Se plantea un objetivo específico que no puede ser medible, ni realizable ya que responde a la voluntad de terceros: "Propiciar la búsqueda, ubicación y recuperación de material documental histórico de Concordia que se encuentre fuera de la Biblioteca Pública Municipal, con el fin de gestionar su donación y su inclusión en el inventario de patrimonio material mueble del municipio". Recordamos que en los lineamientos de la convocatoria se expresa que: "Para el caso de patrimonio cultural mueble, se pueden abordar bienes muebles de interés patrimonial ubicados en colecciones de entidades públicas o museos municipales" y que es importante poder cuantificar en cantidad de cajas, folios o metros cuadrados cuál sería el alcance del proyecto de inversión del recurso público. Recomendamos no comprometer los alcances del proyecto a las voluntades ajenas a partir de la búsqueda, ubicación y recuperación de material documental en manos de personas naturales o entidades privadas, a cambio, promover previamente las acciones de ubicación, donación y recolección, para que luego puedan ser incluidas, medibles y garantizadas con los recursos de INC. En la metodología proponen la definición de los bienes objeto de inventario, ubicación, localización y cantidades, cuando esa información ya es presentada a la convocatoria como el Listado o descripción preliminar de las colecciones de bienes muebles a inventariar. También se propone un trabajo de campo con acciones de recuperación de bienes pertenecientes a particulares, así como la gestión institucional de entrega o donación del material, nuevamente, son acciones que no podemos garantiza



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 6 de 17

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
			las acciones de la etapa de socialización de resultados y evaluación general en la metodología propuesta. El indicador del inventario es global, se recomienda proponer una unidad de medida aproximada a partir de la cantidad de bienes a inventariar. Se recomienda la integración del perfil de archivista o afines para las actividades de inventario. Incluir el detalle evidenciado en el formato de presupuesto presentado, en el apartado de la metodología y/o indicadores que se encuentra en el formato de presentación de proyectos o propuesta técnica.



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 7 de 17

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
INVENTARIO DE BIEN MUEBLE ARQUEOLÓGICO - COLECCIÓN MUSEO DE SALGAR, ANTIOQUIA	61	SALGAR	El municipio de Salgar plantea como uno de los objetivos específicos "Realizar una revisión de antecedentes arqueológicos, reconocimientos superficiales y talleres participativos con la comunidad de la vereda Morritos, para incentivar la donación de piezas e identificar zonas con potencial arqueológico" se recuerda que los bienes ya deben hacer parte de la colección de la entidad, y que el patrimonio arqueológico no se puede "donar" ya que pertenece a la nación, es decir, se deben generar estrategias de entrega voluntaria de los bienes arqueológicos, pero estos no deben hacer parte del alcance del proyecto ya que la línea se refiere al inventario de una colección ya delimitada, y no es posible cuantificar piezas que apenas van a ser entregadas, pues no podemos asociar el cumplimiento del proyecto a la voluntad de entrega de bienes por parte de las comunidades. Otro objetivo específico que se presenta es la inclusión en el inventario del material colectado, nuevamente, con la imposibilidad de garantizar el cumplimiento del objetivo al depender de otras voluntades: "Inventariar el material arqueológico que se encuentra en la casa de la cultura Luis Fernando Vélez Vélez así como el recolectado por medio de los talleres participativos" Se presenta presupuesto acorde con la propuesta, pero quizá elevado para el total de bienes a inventariar si sólo se tiene presente la colección actual referenciada en el Listado o descripción preliminar de las colecciones de bienes muebles a inventariar. En el cronograma, se sugiere contemplar los tiempos administrativos para la contratación del equipo de trabajo que puede incidir en el plazo de ejecución. Lo invitamos a adelantar las acciones de recolección del material y a buscar otros recursos que puedan apoyar la adecuación del espacio para una tenencia responsable del patrimonio arqueológico, mientras se presentan nuevas oportunidades de acceso a este recurso.



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 8 de 17

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE
PROPUESTA	PUNI.	WICINICIPIO	RECHAZO / CAUSALES DE
INVENTARIO PATRIMONIAL EL SANTUARIO	57	EL SANTUARIO	Cofinanciación: En los pliegos de participación se establece como causal de rechazo la cofinanciación. La metodología es confusa en relación a conceptos, así mismo no se presenta claridad respecto a las las colecciones a inventariar, puesto que se mencionan los lugares en donde se encuentran, pero no se detalla la cantidad y/o elementos de cada una de las colecciones allí presentes. Finalmente se mencionan bienes muebles de caracter privado, y en los pliegos de la convocatoria se establece: Para el caso de patrimonio cultural mueble, se pueden abordar bienes muebles de interés patrimonial ubicados en colecciones de entidades públicas o museos municipales, tales como colecciones de carácter artístico, utilitario, bibliográfico, bibliográfico, archivístico, arqueológico, entre otros.
INVENTARIO Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA	60	AMALFI	En el Formato de presentación de propuesta del Ministerio, el análisis del problema carece de desarrollo por lo que no se puede percibir con claridad los aportes al contexto territorial y poblacional del municipio, para determinar el impacto del proyecto. Los objetivos carecen de estructuras que permitan identificar con claridad las acciones que se van a desarrollar para dar cumplimiento al objeto del proyecto: quién, cómo, cuándo, dónde, cuánto. No se estructuran de manera clara de acuerdo a lo que se pretende con el desarrollo de la iniciativa. La población objetivo se mide de acuerdo a la población total y no a los beneficiarios directos del proyecto, redondeando cifras sin citas sobre las fuentes para validar el alcance. El único indicador presentado no estipula el producto, la gestión o el resultado esperado y la meta es un porcentaje que no permite medir el impacto: no podemos saber a que cifra corresponde el 100% de los archivos. En la propuesta técnica, se amplía más la información sobre el estado actual del fondo acumulado, se expresa el metraje a inventariar y los perfiles asociados al desarrollo de la propuesta. El presupuesto contempla una alta inversión en el mobiliario para la adecuada conservación de los archivos, pero no se



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 9 de 17

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
			especifica o garantiza el espacio o dimensiones donde éste sería instalado, si bien se permite el uso de recursos para mejorar las condiciones de almacenaje, recordemos que el interés de la línea es la generación del inventario y no la creación del archivo histórico, esta observación se hace en respuesta a lo expresado en el objetivo general de la propuesta: "Poner a disposición de todos los ciudadanos, el Archivo Histórico del Municipio de Amalfi, Antioquia". El cronograma no contempla la fase de contratación de la única persona a cargo, lo que puede influir en los tiempos de ejecución de la propuesta. Se sugiere ampliar el detalle en el formato del Ministerio con la información de la propuesta técnica, especialmente la metodología en el apartado de Componente Técnico, también el detalle del apartado de Análisis del problema, para lograr coherencia e integralidad en la propuesta. Las actividades y descripciones consignadas en el presupuesto, deben articularlas como indicadores y metas. Recordemos que la propuesta presentada no sólo se utiliza para decidir sobre la asignación del recurso, sino también para generar los estudios previos y el convenio de ejecución, por lo que hace falta articular y aclarar en el formato de presentación de la propuesta, todos los apartados que integran la iniciativa y poder entender el proyecto en su conjunto. Son pocos los ajustes para lograr la viabilidad del proyecto, entendemos la necesidad y urgencia de atender el archivo de Amalfi, sugerimos adelantar pequeñas acciones que mitiguen su deterioro, mientras se presenta la oportunidad de acceder al recurso.



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 10 de 17

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
MANTENIMIENTO DE CUBIERTA CASA CONSISTORIAL	56	URRAO	A partir de la revisión y evaluación técnica de la propuesta presentada por el municipio de Urrao; se puede evidenciar que el proyecto presentado NO SE ENMARCA en los tipos de obras de mantenimiento, intervenciones mínimas y/o reparaciones locativas de bienes de interés cultural (BIC) inmuebles; según lo establecido en la Resolución Nacional 0983 de 2010, modificada por el artículo 27 del Decreto Nacional 2358 de 2019; razón por la cual, no se ajusta o enmarca dentro de los lineamientos y condiciones de la Línea 1, Campo 1.4 "Protección y conservación de Bienes de Interés Cultural (BIC)", definidos y establecidos en los lineamientos de la Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural INC*2024, en concordancia a la normativa nacional, relacionada con el Régimen Especial de Protección de que trata el Artículo 7º de la Ley 1185 de 2008, desarrollado en el Decreto 1080 de 2015, que a su vez fue modificado y adicionado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019, que establece: "() Reparaciones locativas. Obras puntuales para mantener inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su forma e integridad, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales, ornamentales, estéticas, formales y/o volumétricas. Incluye las siguientes obras: limpieza, desinfección y fumigación general del inmueble y superficial de fachadas sin productos químicos, elementos abrasivos o métodos que generen pérdida del material mantenimiento de cubiertas mediante acciones tales como limpieza, reposición de tejas, eliminación de goteras e impermeabilizaciones superficiales que no las condiciones físicas del inmueble, REEMPLAZO DE PIEZAS EN MAL ESTADO NO ESTRUCTURALES y mantenimiento de elementos para control de aguas como canales, bajantes, goteros y alfajías, entre otros mantenimiento de pintura de interiores o exteriores, con excepción de superficies con pintura mural o papel de colgadura y yeserías obras de drenaje y control de humedades.



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 11 de 17

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
			adecuado funcionamiento del inmueble ()" En la propuesta técnica se incluyen actividades o intervenciones enmarcadas en las modalidades de RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, debido a que plantea el desmonte e instalación de áreas de la cubierta para el "reemplazo y reposicionamiento de las piezas de madera estructurales como las alfardas que se encuentran desprendidas o sueltas", por consiguiente, la propuesta interviene las condiciones físicas originales del inmueble y plantea el reemplazo o restitución de los elementos estructurales de la cubierta y su restauración sin los respectivos estudios técnicos de diagnóstico y de formulación de un proyecto encaminado a la restauración de la cubierta. Estas acciones, no se enmarcan o pueden catalogarse como obras de mantenimiento, o reparaciones locativas, debido a que su ejecución sin los respectivos estudios técnicos de diagnósticos (estudios fitosanitarios de maderas por las condiciones del inmueble) y la formulación de proyecto de restauración de la cubierta, podrían alterar los valores arquitectónicos y culturales del inmueble y deteriorar aún más la estabilidad de la totalidad del inmueble. En este sentido, desde el punto de visto técnico y de acuerdo a la normativa vigente para la intervención del patrimonio cultural inmueble en Colombia, las intervenciones que pretende realizar con el proyecto requieren de la realización de estudios técnicos de diagnóstico y propuesta de restauración; razón por la cual, no se ajusta o enmarca dentro de los lineamientos y condiciones de la Línea 1, Campo 1.4 "Protección y conservación de Bienes de Interés Cultural (BIC)" definidos y establecidos en los lineamientos de la presente convocatoria pública.



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 12 de 17

DRODUCCTA	DUNT	MUNICIPIO	ODSEDVACIONES / CAUCALES DE
PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
MEMORIA HISTÓRICA DE LOS PORTADORES DE LA TRADICIÓN SILLETERA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	51	RIONEGRO	No se especifica la correspondencia del proyecto con la línea o proyecto del Plan Especial de Salvaguardia. El presupuesto cuenta con errores en el diligenciamiento. La metología no es clara, las actividades a desarrollar se mencionan en los objetivos específicos e indicadores, sin embargo, en la explicación del proyecto no se abordan de manera detallada los pasos, acciones, equipo humano necesario y productos del proyecto. El texto se centra en un asunto descriptivo de la situación y problemática a abordar. Para la producción de la publicación no se contempla diseño, edición de estilo el municipio los asume o cuenta con los profesionales para realizarlo?
PROYECTOS DE INVENTARIOS DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL MUEBLE, O PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.	38	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	El objetivo general del proyecto no es claro. Falta desarrollo en la metodología a implementar, y no se encuentra claridad frente al tipo de patrimonio a inventariar, por una parte en el formato de presentación de proyectos, en el apartado correspondiente a la descripción del proyecto se menciona el Patrimonio Cultural Inmaterial PCI, en tanto en la propuesta técnica se mencionan las colecciones pertenecientes a la casa museo Andrés de Valdivia, por lo cual se infiere que se hace mención al inventario de Bienes Muebles. El proyecto no presenta suficiente información en su planteamiento respecto a la intención del mismo.
REALIZACIÓN PARTICIPATIVA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL PCI DE SABANETA	56	SABANETA	No se presenta coherencia entre los diferentes documentos entregados y la información que contiene, por lo cual se dificulta la comprensión del proyecto y sus componentes; especialmente en la relación entre los rubros definidos en el presupuesto y la información presentada en propuesta técnica y formato de presentación de proyectos, tal es el caso de la contratación del equipo de trabajo, que no presenta concordancia enre la propuesta técnica, y los profesionales valorados.



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 13 de 17

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA (JULIO VIVES GUERRA O CASA NEGRA) DE SANTA FE DE ANTIOQUIA [RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA NAVE "B"]	33	SANTA FE DE ANTIOQUIA	A partir de la revisión y evaluación técnica de la propuesta presentada por el municipio de Santa fe de Antioquia; se puede evidenciar que el proyecto presentado NO SE ENMARCA en los tipos de obras de mantenimiento, intervenciones mínimas y/o reparaciones locativas de bienes de interés cultural (BIC) inmuebles; según lo establecido en la Resolución Nacional 0983 de 2010, modificada por el artículo 27 del Decreto Nacional 2358 de 2019; razón por la cual, no se ajusta o enmarca dentro de los lineamientos y condiciones de la Línea 1, Campo 1.4 "Protección y conservación de Bienes de Interés Cultural (BIC)", definidos y establecidos en los lineamientos de la Convocatoría Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural INC*2024, en concordancia a la normativa nacional, relacionada con el Régimen Especial de Protección de que trata el Artículo 7º de la Ley 1185 de 2008, desarrollado en el Decreto 1080 de 2015, que a su vez fue modificado y adicionado por el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019, que establece: "() Reparaciones locativas. Obras puntuales para mantener inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su forma e integridad, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales, ornamentales, estéticas, formales y/o volumétricas. Incluye las siguientes obras: - limpieza, desinfección y fumigación general del inmueble y superficial de fachadas sin productos químicos, elementos abrasivos o métodos que generen pérdida del material mantenimiento de cubiertas mediante acciones tales como limpieza, reposición de tejas, eliminación de goteras e impermeabilizaciones superficiales que no las condiciones físicas del inmueble, reemplazo de piezas en mal estado no estructurales y mantenimiento de elementos para control de aguas como canales, bajantes, goteros y alfajías, entre otros mantenimiento de pintura de interiores o exteriores, con excepción de interiores o exteriores, con excepción de interiores o exteriores, con excepción de inte



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 14 de 17

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
			técnicos destinados para el adecuado funcionamiento del inmueble ()" En la propuesta técnica se incluyen actividades o intervenciones enmarcadas en las modalidades de RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, como: retiros, liberaciones y desmonte de elementos estructurales de la cubierta de la crujía o nave B y la restauración de elementos de carpintería. En este sentido, el proyecto no corresponde a las condiciones y necesidades reales y actuales, de acuerdo con el estado de conservación en que se encuentra el inmueble y su intervención no se enmarca en acciones de reparaciones locativas o intervenciones mínimas, sino en restauración y reforzamiento estructural. Se sugiere definir y/o explicar con mayor claridad las áreas de la casa a intervenir, teniendo en cuenta que, dentro de los antecedes del proyecto, el inmueble ha sido intervenido en diferentes etapas y momentos, siendo el más reciente ejecutado con recursos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la "Intervención de la cubierta de la Casa de la Cultura Julio Vives Guerra de Santa Fe de Antioquia", con actividades y áreas de intervención similares a las propuestas en el actual proyecto presentado.
TITIRIBÍ CULTURA PARA TODOS	5	TITIRIBÍ	El proyecto se direcciona únicamente a la financiación de dotaciones para distintas áreas artísticas, por lo tanto, no se enmarca en lo establecido por los pliegos de participación, ni en el manual de Recursos de INC, en lo que compete a la línea y campo seleccionado: LÍNEA 3. Programas artísticos y culturales con y para la población con discapacidad: Campo 3.1. Formación: Iniciativas que busquen cualificar el potencial creativo, artístico e intelectual de las personas con discapacidad en las diferentes áreas y disciplinas como: comunicación y medios audiovisuales, artes escénicas, música, artes plásticas y visuales, literatura, danzas, expresión y tradición oral, oficios tradicionales (artesanías), patrimonio material, inmaterial y natural; utilizando recursos de aprendizaje acorde a las necesidades identificadas, como talleres, cursos, seminarios, conferencias, etc, dirigidos por personal idóneo acode al área o disciplina. Las propuestas presentadas en esta línea de



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 15 de 17

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
			inversión deberán plantear, de manera precisa, la población con discapacidad que será beneficiada con el desarrollo del proyecto y la forma como éste impactará dicha población.
UN MUNDO INCLUSIVO A TRAVÉS DE LA CULTURA	5		El proyecto se direcciona únicamente a la financiación de dotaciones para distintas áreas artísticas, por lo tanto, no se enmarca en lo establecido por los pliegos de participación, ni en el manual de Recursos de INC, en lo que compete a la línea y campo seleccionado: LÍNEA 3. Programas artísticos y culturales con y para la población con discapacidad: Campo 3.1. Formación: Iniciativas que busquen cualificar el potencial creativo, artístico e intelectual de las personas con discapacidad en las diferentes áreas y disciplinas como: comunicación y medios audiovisuales, artes escénicas, música, artes plásticas y visuales, literatura, danzas, expresión y tradición oral, oficios tradicionales (artesanías), patrimonio material, inmaterial y natural; utilizando recursos de aprendizaje acorde a las necesidades identificadas, como talleres, cursos, seminarios, conferencias, etc, dirigidos por personal idóneo acode al área o disciplina. Las propuestas presentadas en esta línea de inversión deberán plantear, de manera precisa, la población con discapacidad que será beneficiada con el desarrollo del proyecto y la forma como éste impactará dicha población.



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 16 de 17

PROPUESTA	PUNT.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES / CAUSALES DE RECHAZO
INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO	49	BELLO	El presupuesto no es claro, presenta errores en el diligenciamiento, por lo cual no es posible viabilizar la propuesta.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES

Los participantes podrán formular las observaciones que consideren pertinentes, a través del correo electrónico patrimonio@culturantioquia.gov.co y en los tiempos definidos en el cronograma de la convocatoria.

MÓNICA MARÍA HENAO LIBREROS

Líder Patrimonio

ALEJANDRO POSADA LOPERA

Arquitecto especialista en intervención del patrimonio

Danielosaldamaga Roldin



CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 17 de 17

DANIELA SALDARRIADA ROLDÁN

Artista Plástica - magister en Museología y Gestión del Patrimonio Cultural